

Radicado No. 18111229

Popayán, 05/12/2024

Señor/a
LUIS ALEJANDRO PARRA
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: Calle 3 No. 5 - 56 Edificio Colonial
Celular: 3102161458
Cédula: 10302551
Producto: 550229925 – Ruta: N/A
Popayán - Cauca

Asunto: Solicitud número **18111229** del 07 de noviembre del 2024.

Estimado señor/a Luis:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18111229** expedido el día 25 de noviembre del 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18111229** del 25 de noviembre del 2024 en dos (02) folios
Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: DARP
Solicitud: **18111229**

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 18111229

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 07-11-2024
11:15

PETICIONARIO: LUIS ALEJANDRO PARRA

CÉDULA: 10302551

PRODUCTO SERVICIO: 550229925

MUNICIPIO: Popayán

DIRECCIÓN DEL PREDIO: Calle 3 No. 5 - 56 Edificio Colonial

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 3 No. 5 - 56 Edificio Colonial

TELÉFONO: 3102161458

CORREO: N/S

CAUSAL:

☒ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☐ INSTALACIÓN ☐ ANEXOS: ☐ NO ☒ SI
SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente registra reclamo por cobro de energía eléctrica según promedio, en servicio si uso.

Fecha de respuesta: 25-11-2024

DECISIÓN: En atención a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo con el análisis de la reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruebas y soportes en bases de datos y adicionalmente imagen aportada por el cliente con la cual se puede validar el consecutivo de lectura 646.81 kWh con fecha 08-10-2024, teniendo en cuenta este dato, así como la respuesta a solicitud 17745092 del 05-11-2024, OT 10371201: se verifica lectura en terreno 646 kWh, es pertinente realizar ajuste al valor facturado en el periodo 8 de octubre al 7 de noviembre 2024, retirando 3.308 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

MARIA DELMAR PACHECO VIDAL

El Notificado: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros.



Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

